INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA.

PLANETA RICA, CÓRDOBA, ENERO DE 2026.

Señor (a):
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HORIZONTE S.A.S.
NIT 900778290-3
RL. MAURA MARLENYS ANGEL MERCADO
C.C. NO. 26.035.644 DE PLANETA RICA
E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios me dirijo a usted con el propósito de invitarle a que presente Oferta al MUNICIPIO DE PLANETA RICA de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL DESARROLLO LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE SAN MARTÍN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA, DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA-CÓRDOBA.

2. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($107.044.350,00) M/CTE** incluyendo los gastos de impuestos.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **DIEZ (10) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Contrato deberá ejecutarse en: El Municipio de Planeta Rica, Departamento de Córdoba.

5. COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En cumplimiento del contrato el contratista se comprometerá a:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato.
2. Recibir de parte del contratista los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el contratista las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista.
6. Pagar el precio del arrendamiento dentro del plazo estipulado en este contrato a nombre del ARRENDADOR, de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato
7. Gozar del inmueble según los términos de este contrato.
8. Velar por la conservación del inmueble y las cosas recibidas en arrendamiento.
9. Pagar a tiempo los servicios, cosas o usos conexos y adicionales, así como las expensas comunes en los casos en que haya lugar de conformidad con lo aquí establecido.
10. Restituir el inmueble a la terminación del contrato en el estado en que le fue entregado, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo, poniéndolo a disposición del ARRENDADOR.
11. Suscribir junto con el arrendatario el acta de entrega y recibo del inmueble.

6. FORMA DE PAGO PLANTEADA: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **A.- UN PAGO ANTICIPADO EQUIVALENTE AL TREINTA (30%) POR CIENTO** del valor del contrato, es decir **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($32.113.305,00), M/CTE**, una vez se haya legalizado el contrato y se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, cuenta de cobro o factura, acreditación del pago de la seguridad social y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Oficina de Tesorería municipal para el trámite de las cuentas. **B.- DIEZ PAGOS IGUALES MENSUALES** por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS ($7.493.105,00) M/CTE,** para lo cual deberá allegarse, informe parcial del contratista y del supervisor, certificado de cumplimiento expedido del supervisor en donde se anote que las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad, cuenta de cobro o factura, acreditación del pago de la

seguridad social y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la Oficina de Tesorería municipal para el trámite de las cuentas. **PARAGRAFO PRIMERO**: Para el pago final deberá allegarse informe final del contratista y del supervisor, certificado de cumplimiento expedido del supervisor en donde se anote que las obligaciones contractuales se han cumplido a cabalidad, cuenta de cobro o factura, acreditación del pago de la seguridad social, acta de liquidación del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos exigidos por la oficina de tesorería municipal para el trámite de las cuentas.

Atentamente,

RAMON
EDUARDO
CALLE CADAVID

Digitally signed by RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
DN: title=ALCALDE, ou=CALLE CADAVID, street=CL 18 10 09 PALACIO MUNICIPAL, st=CÓRDOBA, ou=TOKEN FISICO, serialNumber=2368609, 1.3.6.1.4.1.23267.2.3=800096765-1, 1.3.6.1.4.1.23267.2.2=15678229, 1.3.6.1.4.1.23267.2.1=363, o=MUNICIPIO DE PLANETA RICA, l=PLANETA RICA, givenName=RAMON, email=SERVICIOSADMINISTRATIVOS@PLANETARICA-CORDOBA.GOV.CO, c=CO, cn=RAMON EDUARDO CALLE CADAVID
Date: 2026.01.29 19:52:08 -05'00'

RAMÓN CALLE CADAVID
ALCALDE
MUNICIPIO DE PLANETA RICA
ENTIDAD CONTRATANTE

Proyectó ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S